

QUILLOTA, 18 de abril de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.860/ VISTOS:

1. Habiéndose detectado un error en la redacción del Decreto Alcaldicio N°3355 Exento N°2593 del 13 de abril de 2023, es necesario proceder a su rectificación;
2. Decreto Alcaldicio N°3355 Exento N°2593 del 13 de abril de 2023, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **GABRIELA ALEJANDRA BARRIENTOS BÓRQUEZ**;
3. Contrato de fecha 31 de marzo de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios de **GABRIELA ALEJANDRA BARRIENTOS BÓRQUEZ**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **N°1113**, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** numerando segundo de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°3355 Exento N°2593 del 13 de abril de 2023, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

“...\$873.204.- (Ochocientos setenta y tres mil doscientos cuatro pesos), impuesto incluido, Mensual...”

DEBE DECIR :

“...\$916.864.- (Novecientos dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos), impuesto incluido, Mensual...”

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°3355 Exento N°2593 del 13 de abril de 2023, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJUNTESE** copia de este documento en los registros de la plataforma SIMGE correspondiente al Decreto Alcaldicio N°3355 Exento N°2593 del 13 de abril de 2023

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese y regístrese



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Of. Inclusión 5.Interesada 6.Archivo Adm. y Gestión Personal
PVH/DMB/CMT/ltv